

Acta IV de fallo de la Licitación
No. JIRA-RNG-CCC-001/2025

05 de febrero del 2025



Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila

Siendo las 12:00 horas del día 05 de febrero del año 2025, en la oficina de la Dirección de la JIRA, ubicada en la calle González Ortega no. 38 en Autlán de Navarro, Jalisco de conformidad a la base décima de la convocatoria JIRA-RNG-CCC-001/2025, título quinto del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se reunieron la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Representante del Departamento de Ecología y Recursos Naturales de la Universidad de Guadalajara como representante del órgano de control interno, el representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Autlán, el Representante de la Asociación de Agricultores del Valle del Grullo-Autlán A.C., el representante del Grupo Corona, el representante de la caja SMG S.C. de S.R.L. DE C.V., el representante de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial de Jalisco y el representante del área requirente, así como el director como presidente del comité, todos pertenecientes a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila Organismo Público Descentralizado Intermunicipal.

En cumplimiento a lo estipulado en la base décima de la convocatoria para la Licitación Pública Nacional No. JIRA-RNG-CCC-002/2025, referente a "Adquisición Cámaras Trampa", de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), para llevar a cabo el acto de "Fallo" presentadas por los participantes de la misma.

ANTECEDENTES

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, el día 22 de enero del presente año publicó la Licitación número JIRA-RNG-CCC-001/2025 para la "Adquisición de Cámaras Trampa".

El día 04 de febrero se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. De la convocatoria emitida se recibieron 02 dos proposiciones presentadas por:

| No. | Nombre del participante. | Forma de presentación. |
|-----|--|------------------------|
| 1 | Denysse Alejandra Álvarez López. (Integradora de Servicios Álvarez). | Electrónico. |
| 2 | José María de Alba Cerna. | Electrónico. |

Se procedió a la revisión de las ofertas económicas presentadas por los participantes que acreditaron en análisis técnico. Dicho análisis se realizó a través de un cuadro comparativo de precios, el cual se presenta a continuación:

| No. Participante. | Costo. | Total con I.V.A. |
|-------------------|-------------|------------------|
| 1 | \$92,133.45 | \$106,874.80 |
| 2 | \$94,050.00 | \$109,098.00 |

Hoja del acta número II del Acta de Presentación y apertura de proposiciones y fallo de la Licitación Pública No. JIRA-RNG-CCC-001/2025 la JIRA; realizada en la oficina de la Dirección de la JIRA, en Autlán de Navarro, consta de 03 hojas incluyendo firmas

González Ortega no. 38
Colonia Centro, Autlán de Navarro, Jalisco. C.P. 48900
Tels: (01 317) 381 18 63 y 381 08 44
www.jira.org.mx

Acta IV de fallo de la Licitación
No. JIRA-RNG-CCC-001/2025

05 de febrero del 2025



Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila

Acto seguido, se procedió a realizar el análisis detallado y minucioso de las proposiciones, para que analicen las propuestas tanto técnica como económica. Se utilizará el criterio de evaluación costo beneficio para la presente convocatoria.

El análisis se lleva a cabo mediante la comparación de las propuestas y la documentación según las bases de la convocatoria, el cuadro comparativo se anexa a la presente acta. La convocante se reserva el derecho de analizar para aceptar o rechazar las proposiciones y determinar el (los) participante(s) que ofrecen el mayor beneficio. Ambos participantes proponen la misma marca y modelo de cámara trampa, las características de ambas propuestas se anexan en el cuadro comparativo que será rubricado por los miembros del comité. De dicho cuadro comparativo se desprende que ambos ofrecen la misma marca y modelo con las mismas características.

El representante del área requirente en conjunto con el presidente del comité, mencionan que las cámaras ofertadas no cuentan con las características necesarias ni garantizan que vayan a funcionar para el trabajo que se requiere, ya que no cumple con la capacidad de fotografías en ráfaga además de ser cámaras solares, el comité aprobó que la licitación se declare desierta para que se adquiera el equipo adecuado para los trabajos requeridos y aprueba que se lance una segunda licitación o se adjudique directamente por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS.

PRIMERO. Declarar desierta la presente licitación debido a que los equipos ofertados por ambos participantes no cumplen con las características mínimas requeridas de lo que se solicitó en la convocatoria.

SEGUNDA. Los miembros del comité deciden que la Unidad de Compras de la JIRA en conjunto con el área requirente se encarguen de conseguir al menos 3 cotizaciones para poder realizar la adjudicación directa conforme a la Ley y el reglamento de la JIRA.

TERCERA. Instruir a la secretaria técnica para que realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos.

Siendo las 12:55 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

FIRMAS.

MTRA. JUDITH CEVALLOS ESPINOSA JEFA DEL
DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS
NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA, ORGANO DE CONTROL
INTERNO DE LA JIRA.


L.T. EDURNE AINARA BARBA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE
LACÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE AUTLÁN A.C. (VOCAL
Y REPRESENTANTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES RECURSOS PÚBLICOS.

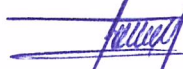
Acta IV de fallo de la Licitación
No. JIRA-RNG-CCC-001/2025

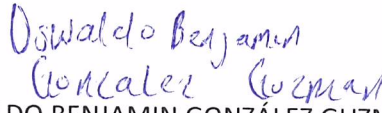
05 de febrero del 2025



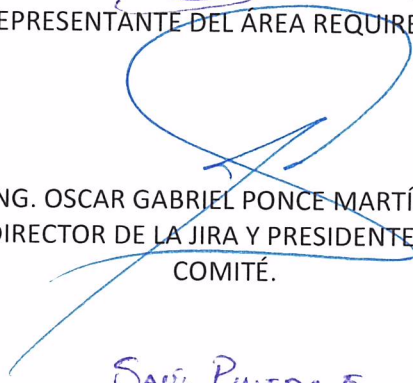
Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila

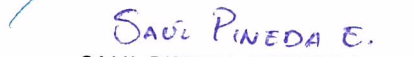

LIC. ANA LUCILA RAMÍREZ GUTIÉRREZ.
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE
COMPRAS DE LA JIRA.

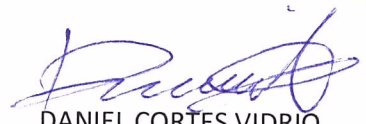

AARÓN COBIAN PUEBLA.
REPRESENTANTE DE LA CAJA SMG S.C. DE
S.R.L. DE C.V. (VOCAL)


OSWALDO BENJAMÍN GONZÁLEZ GUZMÁN.
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE
AGRICULTORES DEL VALLE DEL GRULLO-
AUTLÁN A.C. (VOCAL)


ING. JOSÉ CRUZ GÓMEZ LLAMAS.
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.


ING. OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ.
DIRECTOR DE LA JIRA Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ.


SAUL PINEDA ESTRELLA.
REPRESENTANTE DEL GRUPO CORONA.
(VOCAL)


DANIEL CORTÉS VIDRIO.
DIRECTOR DE GOBERNANZA TERRITORIAL.
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL.
(VOCAL).

HOJA DE FIRMAS QUE PERTENECE AL ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. JIRA-RNG-CCC-001/2025, MISMA QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE AUTLÁN, JALISCO; Y QUE CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO LAS FIRMAS.